

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mi interés por participar en la presente Convocatoria se funda esencialmente en tres aspectos que con su permiso habré de describir brevemente: Primeramente, el conocimiento exacto de los alcances que la Comisión de Selección puede lograr por ley en tres años de trabajo. En segundo lugar, el convencimiento de que dicha Comisión puede transmitir retroalimentación positiva que impacte en las distintas comisiones al interior del país. Finalmente, y en tercer lugar, poner a servicio mi experiencia, conocimientos y relaciones personales a nivel nacional, para mejorar las tareas que por mandato compete realizar a dicho órgano electivo.

1. Balance positivo a tres años que deberá potenciarse en el futuro

La Comisión de Selección 2016-2019 tuvo el mérito de innovar, creando instrumentos necesarios para dar viabilidad al funcionamiento del primer órgano electivo verdaderamente ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Creó para ello lineamientos de contacto y transparencia, convocatorias que garantizaron mérito y experiencia, reglas de operación para normar sus atribuciones, metodologías para la evaluación de expedientes y entrevistas, así como foros de consulta, plataformas de interacción ciudadana y formatos de declaraciones de conflicto de interés.

El 29 de junio de 2017 se publicó el *Libro Blanco* sobre sus criterios y procedimientos. Con él fundamentaron sus decisiones y se dio aparte respuesta a solicitudes de información. A pesar de estos importantes avances, como sucede en instituciones de nueva creación, su trabajo es perfectible, particularmente en la prevención de amparos e impugnaciones, mismos que fueron recurrentes estos tres años, mismos que aplazaron significativamente varios nombramientos.

Debe fortalecerse también la difusión de las convocatorias, al grado que sea posible evitar lo que sucedió en dos de los tres procesos de elección pasados; a saber, que debiera prorrogarse el plazo de recepción de solicitudes ante la evidente calidad y cantidad de las que concurren. Por otro lado, sin ser directamente atribuible al trabajo de la Comisión de Selección, dos de los ocho miembros electos en el período renunciaron como integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC). Debe plantarse cara al problema de hallar mecanismos que prevengan deserciones de medio término, ya que comprometen la actuación del órgano ciudadano y manda un mensaje negativo a la sociedad mexicana.

2. Alcance con repercusiones positivas al interior del país

Si bien la Comisión de Selección (2016-2019) logró un proceso de elección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana no partidizado, equilibrado en perfiles, riguroso, transparente y no contaminado por cuotas, quedó pendiente tender puentes reales de colaboración con otros comités semejantes del interior del país. Ello reforzó el prejuicio, de

que el Sistema Nacional Anticorrupción posee una vocación centralista. Lo anterior no permitió tampoco fortalecer capacidades locales en mecanismos de designación, particularmente en aquellos estados (la mayoría), donde el peso y compromiso de la sociedad civil no existe o no es ni remotamente tan fuerte como en la Ciudad de México.

No ayudó tampoco a resolver dudas de las comisiones estatales de selección, el hecho de que por el alto perfil académico o intelectual de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Nacional, fuera casi imposible establecer contacto con ellos o buscar su recomendación respecto a problemáticas locales que se vivieron en cada uno de los 30 Estados que hasta hoy nombraron sus Comités de Participación Ciudadana.

Podrá argumentarse sin duda, que no es obligación del Comité de Selección del Sistema Nacional coadyuvar con sus pares de los Estados, no obstante tampoco lo prohíbe la Ley del SNA y ello cabe en su objeto social basado en la creación de mecanismos y coordinación. Es imperativo del mismo modo, asumir que existen capacidades y niveles de captura altamente contrastantes en la sociedad civil de las diferentes entidades y que los miembros de la Comisión de Selección, por lo menos a título individual, pueden facilitar la tarea de transmitir su experiencia.

3. Perspectiva para consolidar la gobernanza ciudadana del SNA

Al constituirse como un órgano predominante de designación, la naturaleza ciudadana de la Comisión de Selección se ha modificado estos primeros tres años, volviéndose una suerte de autoridad, que como tal, se ha visto obligada permanentemente a fundar y motivar todas sus decisiones. A esto se suma su obligación de rendir cuentas, mostrar sus criterios electivos e instrumentos de captura de calificaciones.

Lo que puede entenderse en un primer momento como virtud, se ha tornado en defecto: la Comisión de Selección se ha mantenido al margen de la ciudadanía, introduciéndose en una especie de burbuja donde puede tenerse escaso contacto con sus integrantes, particularmente si se reside en el interior del país, lo que no fortalece los procesos locales de designación.

Por fortuna, muchos de nosotros, desde los diferentes Estados al interior de la República, hemos visitado las realidades locales, documentando los niveles de intervención de los poderes fácticos y comprobado lo difícil que será obtener resultados por parte del Sistema Nacional Anticorrupción si no intervenimos con procesos institucionales en el mejoramiento de los mecanismos electivos de los CPCs.

Mi interés por participar

Me motiva a participar en esta convocatoria saber que la experiencia adquirida estos años respalda mi independencia y la objetividad de mis razonamientos. Fui dos años integrante del CPC en Sonora. Cuento con conocimiento académico adquirido y el prestigio intelectual

que he construido como investigador nacional del fenómeno de denuncia de corrupción. Propongo ahorrarnos el aprendizaje de la curva de experiencia. Tres años han dejado claro ya dónde están las fortalezas y debilidades de los procesos de selección de la Comisión.

Por ello, pongo a su disposición mi capacidad de trabajar en equipo, colegiadamente, pero también la visión autocrítica, experta y que combina la perspectiva local-nacional. Estoy consciente del duro contexto en que se hallan inmersos los esfuerzos de los Comités de Participación Ciudadana del país y las dificultades que existen para su coordinación con sus pares del CPC nacional, algo que deberá consolidarse los próximos años.

He invertido tiempo y recursos en acompañar, conocer e impulsar hasta hoy, acciones que permitan una articulación eficiente, productiva y horizontal entre los CPCs, incluyendo a los del Sistema Nacional y la sociedad civil. Sé que apremia dar resultados en el corto plazo y que ello trae consigo presiones mediáticas con las que he aprendido a vivir y a administrarlas individualmente y en grupo.

Finalmente, como Director de Monitor Anticorrupción México A.C. deseo afirmar que cuento con un soporte institucional y con personal necesario, con experiencia y vínculos con las organizaciones sociales, para poder atender los retos legales y de innovación institucional que surjan.

Por último, deseo señalar, que me alegrará mucho saber que con o sin mi persona, se integrará para los años de 2019 a 2022 una Comisión de Selección donde a parte de la equidad de género, se verá más representada la diversidad del país y se refrendará con ello un equipo interdisciplinario de trascendencia verdaderamente nacional.

Muchas gracias.

Dr. Aarón Grageda Bustamante